

GENEALOGÍA DE LOS SUÁREZ DE FIGUEROA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, DESCENDIENTES DEL COMENDADOR MAYOR DE CASTILLA LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA

*Francisco Jesús Martínez Asensio**

Resumen:

Con este trabajo daremos a conocer una relación detallada de los Suárez de Figueroa que vivieron en esta localidad. Una de estas ramas, asentada en el pueblo de Villanueva del Arzobispo, dejó en sucesivas generaciones una prolífica descendencia. También hablaremos, en alguno de estos apartados, de la estrecha relación que existió, y no sólo familiar, entre los Manrique -Rodrigo y sus hijos Jorge y Pedro- y algunos de estos Figueroa.

Abstract:

In this paper we will present a detailed account of the Suárez de Figueroa family who lived in this town. One of these branches, settled in the town of Villanueva del Arzobispo, made prolific seed successive generations. Also discuss, in any of these sections, the close relationship that existed, not just family, between Manrique -Rodrigo and his sons George and Peter-, and some of these.

INTRODUCCIÓN

Entre los privilegios que disfrutaban las familias hidalgas de la antigua España se encontraba el de no pagar determinados tipos de impuestos; esto llevó aparejado, en muchas ocasiones, el enfrentamiento judicial entre la autoridad local y la referida familia. Y ocurría también con demasiada

* Investigador local. E-mail:lagunapilar@hotmail.com

frecuencia, como veremos en el caso que nos ocupa, que estos pleitos se volvían a repetir, con el paso del tiempo y con una cierta frecuencia, entre el referido concejo y los descendientes de esa misma familia hidalga¹.

Era evidente que el que más tenía menos pagaba, contribuyendo con esta medida a agrandar el patrimonio personal en detrimento de los intereses generales de la colectividad. Para eludir los impuestos los hidalgos recurrían, si era necesario, a costosos pleitos, intentando con esta medida justificar el impago de los pechos, demostrando por medio de cartas de ejecutoria de hidalguía que ellos provenían de ancestros de rancio abolengo; hijos, nietos o bisnietos de individuos que en su día tampoco pagaron los consabidos impuestos gracias a las prebendas otorgadas por las viejas leyes que los amparaban. Previamente, antes de entablar un pleito con el hidalgo, el concejo solía retenerle, sin su consentimiento, parte de sus propiedades.

Siguiendo al profesor Andrés Nicás Moreno², cuando se producía esta retención, el hidalgo, "para recuperar estos bienes, así como para que se le *tildase* de los padrones del estado general y se le reconociese el estado de hijodalgo, promovía un pleito, que se tramitaba en primera instancia ante la Sala de los Alcaldes de los Hijosdalgo con la presentación del procurador del litigante que demandaba al concejo del lugar donde le hubieran empadronado como pechero y al Fiscal, para que se personara en la Corte. En el caso de que el concejo no se presentara en el plazo señalado, se le volvía a emplazar con mayores penas, por medio de una sobrecarta. En la contestación de la villa, se negaba todo lo solicitado por el pretendiente, incluso no es raro que ya sólo se le tachara de pechero, sino de *vastardo adulterino*".

Si el procedimiento judicial no se detenía por ninguna de las partes en litigio, entonces se citaban los nombres de los testigos más viejos del lugar en donde había vivido antes el litigante y sus antepasados. "Dichos testigos", nos indica Nicás Moreno³, "siempre reclutados por los interesados, deponían sus testimonios *ad perpetuam rei memoriam*, aportando los datos que demostraban la nobleza de quien los presentaba. En la mayor parte de las ocasiones ocurría que los testigos eran demasiado viejos o impedidos por su edad para declarar

¹ En el archivo de la Real Chancillería de Granada nos encontramos con diferentes pleitos entre una misma familia y el concejo. Así, otros apellidos hidalgos como los Baltanás, Vélez, Montoya o Velázquez se verán envueltos en la necesidad de justificar, ante el concejo de la villa, sus orígenes nobiliarios.

² NICÁS MORENO, A. (1997): *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pp. 356-358.

³ NICÁS MORENO, A. (2012): "Hidalguías de Jaén pleiteadas ante la Real Chancillería de Granada. Algunas consideraciones judiciales sobre los hijosdalgo". *Trastámara*, nº 9. Jamilena, pág. 24.

en la Chancillería, por lo que el pretendiente solicitaba el nombramiento de un escribano receptor para que les tomase declaración en sus lugares de residencia. Las pruebas testificales eran las Probanzas; entonces la Sala de los Alcaldes de los Hijosdalgos pronunciaba sentencia”.

Si el individuo demostraba al fin, ante la Real Chancillería, que sus orígenes provenían de la nobleza, entonces se emitía carta de ejecutoria de hidalguía. Con este documento las sucesivas generaciones de parientes quedaban *momentáneamente* amparadas frente a las posibles denuncias que recibieran por parte de los concejos de las villas y ciudades.

GÓMEZ DE FIGUEROA Y CATALINA DE ORTEGA

En el año de 1497, don Gómez de Figueroa⁴, que casó en torno al año de 1490 con Catalina de Ortega en Villanueva del Arzobispo, interpuso pleito contra el concejo de aquel lugar por haberle retenido los pechos que según la autoridad local estaba obligado a pagar.

En el caso que nos ocupa se comenzó con las diligencias en el año de 1497, se siguió con las probanzas y se finalizó con la sentencia que fue emitida el 18 de mayo de 1499, es decir, dos años después de iniciado el proceso. A Gómez de Figueroa el concejo de Villanueva del Arzobispo, que en un principio le retuvo los tributos, tuvo que devolvérselos más tarde tras ganar sentencia ejecutoria de hidalguía.

Era don Gómez de Figueroa, nacido aproximadamente en el año de 1466, hijo de Sebastián de Figueroa y de Mari Páez, y nieto paterno del comendador de Dos Barrios Gómez Suárez de Figueroa y de doña María González del Castillo.

Entre los testigos que declararon en la probanza que se llevó a cabo en el año de 1497 se encontraba Martín Sánchez Tornero, vecino de Villanueva del Arzobispo, de 55 años de edad *“y que dijo ser hombre pechero. Que conoce a Gómez de Figueroa que le ha presentado como testigo, y conoció a Sebastián de Figueroa, su padre, pero que no conoció a Gómez Suárez de Figueroa, su abuelo. Que estando este testigo*

⁴ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA (A.R.CH.GR.). *Pleitos de Hidalguía*. Caja 4543. Pieza 18. Folios 40. En algunos casos concretos de fechas relativas a nacimientos, bodas o defunciones me he guiado de la información que dan los propios testigos, por lo que estas fechas son susceptibles de ser modificadas. No obstante hay otras que sí pueden considerarse más o menos exactas, pues están tomadas de los archivos parroquiales o de testigos que fueron en su momento contemporáneos de los aludidos. Es éste el caso de aquellas fechas que se corresponden principalmente con los Figueroa nacidos a partir del siglo XVII.

en guarnición de Diego de Ayala y algunas personas que andaban en guarnición, les había oído decir a algunas personas que le habían conocido ser comendador de la Orden de Santiago y que asimismo había oído decir por otras muchas personas que lo habían conocido y visto y hablado en la ciudad de Toledo al dicho Gómez Suárez de Figueroa. Y que ha visto al dicho Gómez de Figueroa y que le conocía de treinta años a aquella parte, porque este testigo le había conocido siendo recién nacido en casa del dicho Sebastián de Figueroa, su padre, y después lo había conocido mozo por casar antes que su padre falleciese, como después viviendo con el adelantado de Murcia, y se había ido después a vivir y se había desposado en la dicha villa de Villanueva del Arzobispo en la cual entonces vivía y tenía su casa y asiento. Que al dicho Sebastián de Figueroa, su padre, lo conocía de treinta años poco más o menos y que se había desposado en la dicha Villanueva del Arzobispo (con Mari Páez). Y que luego don Pedro Manrique le había dado la tenencia del castillo de Montizón, el cual había tenido poco tiempo al parecer de este testigo, y que allí había fallecido la dicha su mujer, madre del dicho Gómez de Figueroa.

Y que don Gómez Suárez de Figueroa⁵, bisabuelo del dicho Gómez de Figueroa, que había sido comendador de la Orden de Santiago. Y un tío (entendemos que tío bisabuelo) del dicho Gómez de Figueroa había sido maestre de la Orden de Santiago que se llamaba Lorenzo Suárez de Figueroa.

Que asimismo había oído decir que doña Mencía de Figueroa, mujer que había sido del maestre don Rodrigo Manrique, que trataba por pariente a Sebastián de Figueroa. Y que en el tiempo de veinte años que había conocido al dicho Sebastián de Figueroa, padre de Gómez de Figueroa, en la villa de Almedina, siempre le había visto estar en posesión de hombre hidalgo. Y que le había visto tener este testigo una capitánía de don Pedro Manrique en Santa María del Campo, en que había cuarenta de a caballo. Que este testigo estuvo presente cuando se casó en la iglesia de San Andrés de Villanueva del Arzobispo el dicho Sebastián de Figueroa con la dicha Mari Páez. Y que los vio casados y que procrearon por su hijo a Gómez de Figueroa. Que luego se fueron a vivir al castillo donde había sido alcaide el dicho Sebastián de Figueroa".⁶

Otro de los testigos, Alonso Gómez de Manjavacas, de 45 años de edad y natural de Villanueva del Arzobispo, a las preguntas que le formularon respondió: "*Que conoce a Gómez de Figueroa y al dicho su padre, pero que no conoció a su abuelo Gómez Suárez de Figueroa. Que viviendo este testigo en la ciudad de Toledo, podrá hacer treinta años poco más o menos, a muchas personas de aquel lugar había oído decir que*

⁵ Aquí el testigo, a mi entender, confunde al bisabuelo llamándolo Gómez Suárez de Figueroa, comendador de Castilla, cuando en realidad debió decir Lorenzo Suárez de Figueroa. Posteriores testigos, al referirse al bisabuelo, lo nombrarán como Lorenzo.

⁶ En la transcripción de este texto como en los siguientes, he respetado escrupulosamente el contenido de la probanza. Solamente he limado de la escritura lo que hoy entendemos por faltas ortográficas, así como algún giro del lenguaje que puede resultar farragoso a la hora de su lectura.

el dicho Gómez Suárez de Figueroa había sido comendador de Dos Barrios de la orden de Santiago. Y que al dicho Gómez de Figueroa lo conocía desde que había nacido y que era hombre de treinta años, y que lo había conocido viviendo con su padre y después siendo paje de don Jorge Manrique con quien este testigo vivía. Y que después le había conocido tener su casa y asiento en la dicha villa de Villanueva del Arzobispo dos años poco más o menos, y le había conocido por vista, habla y comunicación.

Que Sebastián de Figueroa, su padre, cuando llegó a la villa de Villanueva del Arzobispo, tendría treinta y cinco años poco más o menos. Que cuando conoció a Sebastián de Figueroa ya estaba casado en la dicha villa de Villanueva con Mari Páez, y en Villanueva vivieron un cierto tiempo, pero que este testigo no se acuerda cuanto tiempo fue. Y que desde allí se había venido a la fortaleza de Montizón donde había sido alcaide ciertos años con el dicho don Jorge Manrique, y cuando así había venido y estaba en la dicha fortaleza, que allí era nacido su hijo el dicho Gómez de Figueroa. Y que después de fallecer la dicha Mari Páez, se había casado con otra hija de persona que era vecina de Almedina o de Terrinches, y que en la dicha villa de Almedina había vivido el dicho Sebastián de Figueroa por espacio de diez o doce años donde había fallecido. Y que este testigo lo había conocido porque muchas veces lo había visto y hablado y conversado con él, así en casa del dicho don Jorge Manrique como en la dicha villa de Villanueva del Arzobispo y en la villa de Almedina.

Que no ha conocido a Gómez Suárez de Figueroa, abuelo del dicho Gómez de Figueroa, pero que había oído decir en la dicha ciudad de Toledo como el dicho Gómez Suárez de Figueroa había sido hijodalgo y comendador de Dos Barrios y pariente de doña Mencía de Figueroa, madre del dicho don Jorge Manrique. Y que en la dicha ciudad de Toledo era tenido por caballero hijodalgo y que allí tenía sus casas en la dicha ciudad de Toledo. Y que este testigo sí conoció a su mujer la cual se llamaba doña María González del Castillo.

Y que todo el tiempo que había conocido al dicho Sebastián de Figueroa que siempre lo había visto y tenido en casa de don Jorge Manrique por hombre hijodalgo y haberle dicho don Jorge Manrique llamarle pariente y como tal lo trataba. Y que a Gómez de Figueroa, hijo de Sebastián de Figueroa, el concejo de Villanueva del Arzobispo le había prendado por pechos de pechero. Y que el dicho Sebastián de Figueroa, su padre, que como dicho tiene este testigo, tenía en posesión de dicho hidalgo como así le había visto".

Otro de los testigos también de Villanueva, Juan de Cazorla, respondió: *"Que conoció a Gómez de Figueroa cuando tenía cuatro años de edad y que teniendo veintiocho años vivía en Villanueva del Arzobispo. Y que asimismo había conocido a su padre Sebastián de Figueroa que podría ser de treinta años estando casado y viviendo en la dicha villa de Villanueva por espacio de tiempo de dos o tres años. Y a Gómez Suárez de Figueroa, padre del dicho Sebastián de Figueroa, que lo había conocido en la villa de Dos Barrios, que estaba junto a la villa de Ocaña. Y que el dicho Gómez Suárez de Figueroa, comendador de Dos Barrios, fue alcaide de la fortaleza de Montizón por pleito homenaje que de ella había hecho a Rodrigo Manrique, y que asimismo le había visto andar en traje de hábito de hombre hidalgo. Que Gómez Suárez de Figueroa estaba casado con doña*

María González del Castillo y hacía vida maridable en el lugar de Dos Barrios. Y que era Gómez Suárez de Figueroa, comendador de Dos Barrios, hijo del comendador de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa, que era primo hermano del maestre de Santiago. Y que conoció al dicho Gómez Suárez de Figueroa en la ciudad de Toledo como hijodalgo y caballero principal, y que su casa era privilegiada en la dicha ciudad, y que le había conocido una hermana suya que vivía en Córdoba casada con Pedro de Venegas".

El testigo Juan Beltrán, vecino de la ciudad de Toledo, como hijodalgo que dijo ser, de edad de 71 años, señaló: "*Que conocía a Gómez de Figueroa, y había conocido a Sebastián de Figueroa, su padre, y asimismo había conocido a Gómez Suárez de Figueroa, su abuelo. Que a Gómez de Figueroa lo conoció en el valle de Segura y le había comenzado a conocer en la villa de Villanueva del Arzobispo, donde era casado y tenía su casa y asiento, pero que no sabía cuanto tiempo vivió en dicha villa, y que una vez había estado en su casa pasando este testigo por la villa de Villanueva del Arzobispo. Que al dicho su padre Sebastián de Figueroa lo había conocido podía haber cuarenta años, y asimismo al dicho su abuelo Gómez Suárez de Figueroa, porque este testigo era entonces de cuarenta años y había conocido al dicho Sebastián de Figueroa en casa de su padre estando más pequeño. Después de allí se había venido y le había enviado su padre a vivir con don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, comendador que era del valle de Segura, y que este testigo había vivido asimismo en el valle de Segura donde había estado diez años en frontera de moros, y que en dicho tiempo conoció a Sebastián de Figueroa en casa de dicho conde de Paredes. Y que había visto este testigo que los hijos del dicho conde le trataban como pariente y le tenían por pariente, porque la madre de ellos (doña Mencía de Figueroa) era pariente de los Gómez de Figueroa, y que en el dicho tiempo le había conocido mozo por casar, y que después había oído decir como el dicho Sebastián de Figueroa era casado en Villanueva del Arzobispo con una sobrina de Pedro de la Tobilla, comendador. Y muerta dicha Mari Páez, mujer de Sebastián de Figueroa, se volvió a casar en Almedina con una hija de pregonero. Que el dicho Gómez Suárez de Figueroa, abuelo de Gómez de Figueroa, le había conocido su casa en la ciudad de Toledo hasta que falleciera, y vivía en la colación donde este testigo vivía y que lo había conocido porque muchas veces le viera y hablara y comunicara con él, porque un caballero con quien este testigo vivía que se decía Hernando Niño, que era hombre muy conocido, caballero de Sevilla, que le había dicho que Gómez Suárez de Figueroa era hijo del comendador de Castilla don Lorenzo Suárez de Figueroa, que era primo del maestro de Santiago.*

Que el dicho Gómez Suárez de Figueroa en la ciudad de Toledo era tenido por hombre hijodalgo y caballero principal. Y que su casa era privilegiada y que le había conocido a una hermana suya que vivía en Córdoba que se decía doña Constanza, la cual era casada con don Pedro de Venegas. Que el dicho Gómez Suárez de Figueroa era caballero y hombre principal y tenía en su casa cuatro o cinco escuderos y otros tantos hombres de a pie. Y que este testigo había conocido a su mujer llamada doña María del Castillo, y este matrimonio había hecho vida maridable y tuvieron por hijo al dicho Sebastián de Figueroa, padre de

Gómez de Figueroa. Y por esta razón sabe que el dicho Gómez de Figueroa es hijodalgo de padre y abuelo".

El 18 de mayo de 1499 se dictó sentencia mediante la cual el concejo de Villanueva del Arzobispo, a través de sus alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos, se vio en la necesidad de restituir y entregar a Gómez de Figueroa todos los bienes que le fueron tomados tanto en moneda como en tributos reales, obligándolo, a partir de la sentencia emitida, a no puntarlo en el padrón de hombres pecheros que se confeccionase a partir de esa fecha de 1499.

LUIS DE FIGUEROA⁷

Era Luis de Figueroa, nacido en Italia en torno al año de 1554, hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa y de Francisca del Puerto de Navarra. En esta ocasión el concejo de Villanueva interpuso pleito contra Luis por considerarlo un hijo bastardo de Lorenzo. Este último, que había nacido en Villanueva del Arzobispo, fruto del matrimonio habido entre Gómez de Figueroa y Catalina de Ortega, antes de marchar a Italia, casó con la villanovense Ana de Poyatos, hija del hidalgo Alonso López y de Ana de Poyatos. El matrimonio entre Lorenzo y Ana debió durar poco tiempo, pues en el año de 1530 fallecía en Villanueva su mujer, sin dejar, que sepamos, descendencia alguna. Posteriormente Lorenzo Suárez de Figueroa marchó a Italia como capitán, donde estuvo acuartelado en el castillo de Novara tras conquistarlo. Fue en aquella localidad donde tuvo a su hijo Luis de Figueroa, fruto de su relación con Francisca del Puerto de Navarra. Teniendo Luis cuatro o cinco años, fue enviado a Villanueva del Arzobispo, a casa de su tío Luis Suárez de Figueroa, quien por entonces tenía su aposento en la calle del Rey.

Sabemos que Lorenzo Suárez de Figueroa, al igual que otros muchos de sus parientes más o menos lejanos, le dedicó parte de su tiempo libre a la escritura⁸; tradujo del italiano un texto militar de Antonio de Cornazano, "*Reglas militares*, traducidas del idioma toscano en Romance castellano por

⁷ A.R.CH.GR. *Pleitos de Hidalguía*. Caja 4543. Pieza 18. Pleito de Hidalguía de Luis de Figueroa. Este pleito se encuentra inserto en el mismo legajo en que se encuentra el pleito de Gómez de Figueroa, su abuelo, visto en páginas anteriores. Ver árbol genealógico.

⁸ Entre los escritores más notables emparentados con los Figueroa cabe destacar a Jorge Manrique, Lope de Vega, el marqués de Santillana o el Inca Garcilaso de la Vega.

Lorenzo Suárez de Figueroa". Según Alicia Cámara⁹, Lorenzo Suárez de Figueroa, alcaide del castillo de Novara en el año de 1558, tradujo al castellano las Reglas militares de Cornazano.

Fue en el año de 1568 cuando su hijo Luis de Figueroa tuvo que vérselas con el concejo por pleito que éste le interpuso. Como la queja del municipio provenía por un asunto de bastardía, fue necesario presentar, además de la ejecutoria que en 1499 obtuvo su abuelo Gómez de Figueroa en Villanueva del Arzobispo, una información añadida, que incluiría una declaración de testigos, donde se detallaría el origen familiar de este Luis de Figueroa.

Entre los testigos que declararon se encontraba Francisco Rodríguez, el viejo, vecino de Villanueva del Arzobispo, de edad de 98 años, el cual manifestó *"que conoce al dicho Luis de Figueroa que litiga desde que estaba en dicha Villanueva, porque lo conoció desde que era de cinco o seis años, tiempo hasta el presente en casa de su tío Luis Suárez de Figueroa, hermano de Lorenzo Suárez de Figueroa, su padre. Que Luis de Figueroa que litiga podrá haber al presente 16 o 17 años poco más o menos tiempo, y que este testigo conoció a Gómez de Figueroa, su abuelo, desde que había ido a la dicha villa de Villanueva del Arzobispo, donde este testigo era vecino y natural. Y el dicho Gómez de Figueroa casó con Catalina de Ortega, abuelos del dicho Luis de Figueroa que litiga. Y era hija Catalina de Ortega de Adán Ortega y de Isabel de la Puerta, vecinos que habían sido de la dicha Villanueva del Arzobispo. Porque el dicho Gómez de Figueroa era natural de la villa de Almedina que era en el campo de Montiel de donde se había venido a casar a la dicha Villanueva del Arzobispo con la dicha su mujer. Y este testigo los vio desposarse en dicha Villanueva hará ochenta años poco más o menos. Y Gómez de Figueroa y Catalina de Ortega¹⁰ vivieron en Villanueva en una calle que enfrente vivía Luis Suárez de Figueroa, tío de Luis de Figueroa que litiga. Que Gómez de Figueroa y Catalina de Ortega tuvieron por hijos a Lorenzo Suárez de Figueroa, padre del que litiga, y a Luis Suárez de Figueroa. Que asimismo tuvieron dos o tres hijas que el testigo no se acuerda bien. Y conoció a Lorenzo Suárez de Figueroa, padre del que litiga, que se fue a Italia y allí fue capitán y sirvió al emperador don Carlos, y el dicho Lorenzo Suárez de Figueroa estaba casado con doña Francisca del Puerto de Navarra"*.

El testigo Pedro Mexía, clérigo de 78 años de edad, nos dará nueva información sobre este asunto: *"Que conocía a Luis de Figueroa que litiga desde que*

⁹ CÁMARA, A. (1998): *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea. Madrid, pág. 45.

¹⁰ Esta casa a la que se refiere el testigo se la entregó Adán Ortega a su hija cuando casó con Gómez de Figueroa. La calle entendemos que es la actual calle del Rey, donde vivió también Luis Suárez de Figueroa, tío de Luis de Figueroa que litiga. Aquí vivió también, seguramente, durante el tiempo que permaneció en Villanueva, su padre el capitán Lorenzo Suárez de Figueroa.

Lorenzo Suárez de Figueroa, su padre, lo había llevado a la dicha villa de Villanueva del Arzobispo, y que lo truxo de Italia, de la ciudad de Novara, y que todo el tiempo que el dicho su padre residió en la dicha villa lo vio estar con él, y después lo conoció en casa de su tío Luis Suárez de Figueroa. Y que Lorenzo Suárez de Figueroa, padre del que litiga, se casó hará cuarenta años en esta villa con una hija de Alonso López y de Ana Poyatos, vecinos de la villa de Villanueva del Arzobispo que fueron, la cual hija se decía Ana de Poyatos como la madre. Y vivió este matrimonio en Villanueva hasta que Lorenzo se fue a vivir a Italia y esto hará treinta y tres años. Que allí había conquistado la fortaleza de Novara. Y que su mujer Ana Poyatos falleció hará treinta años en esta villa de Villanueva del Arzobispo. Que Lorenzo Suárez de Figueroa, padre de Luis de Figueroa, falleció estando como capitán en el reino de Italia, en Novara".

La información que nos aporta el siguiente testigo proviene de su estancia en Italia; Diego de Espinosa estuvo junto al capitán Lorenzo Suárez de Figueroa como soldado de su compañía. Era Diego vecino de Villanueva del Arzobispo, pechero, hombre llano y de edad de 36 años: *"Que el dicho testigo conoció a Luis de Figueroa de vista, habla y comunicación, siendo soldado este testigo en la ciudad de Novara, en casa de Lorenzo Suárez de Figueroa, su padre, que era capitán de guerra de un castillo de la dicha ciudad de Novara, y allí le había comenzado a conocer tiempo de cuatro años que este testigo estuvo residiendo en Italia, y estando en la dicha ciudad le vio y conoció estar en casa de dicho Lorenzo Suárez de Figueroa, su padre, porque como era Lorenzo natural de la dicha Villanueva del Arzobispo le había este testigo oído, ver y hablar. Y este testigo estuvo en la ciudad de Novara un mes poco más o menos con el dicho Lorenzo Suárez de Figueroa y con Alonso de Ortega, clérigo y tío del susodicho Lorenzo, y estuvo en su casa y allí conoció a Luis de Figueroa, el menor, y que después que este testigo vino de Italia había conocido al dicho Luis de Figueroa, el menor, de siete años de edad poco más o menos, vivir en la dicha villa de Villanueva del Arzobispo, porque le había traído a ella el dicho su padre Lorenzo Suárez de Figueroa a meterle en posesión de ciertos bienes que le había dejado Alonso de Ortega, clérigo, su tío del dicho Lorenzo Suárez de Figueroa. Y que después este testigo sabía que Lorenzo murió estando en el reino de Italia, y que este testigo no sabía el tiempo que hacía estaba fallecido.*

Que este testigo no había alcanzado a conocer a Gómez de Figueroa y Catalina de Ortega, su mujer, padres del dicho Lorenzo Suárez de Figueroa y abuelos del dicho Luis de Figueroa. Y estando este testigo en el reino de Italia, el susodicho Lorenzo Suárez de Figueroa estando en la dicha ciudad de Novara como tal capitán, que este testigo le conoció y trató y que el dicho Lorenzo había habido una moza doncella que se decía doña Francisca del Puerto de Navarra y que habiéndola visto doncella, con ella había tenido por su amiga y que en ella había habido por su hijo natural al dicho Luis de Figueroa, el menor. Y era notorio en la dicha ciudad de Novara como el dicho Lorenzo Suárez de Figueroa, estando como estaba libre y mancebo y no estando sujeto a matrimonio, porque sabía este testigo que la mujer del dicho Lorenzo Suárez de Figueroa, quien había oído casado mucho tiempo

antes que este testigo se fuese a Italia a ser soldado, y la dicha mujer era fallecida y pasada de esta presente vida. Y era cosa muy notoria y cierta que muchos años antes que este testigo pasase a Italia, el dicho Lorenzo Suárez de Figueroa era viudo y la dicha su mujer fallecida".

Señala también este testigo que doña Francisca del Puerto de Navarra era hija de una familia principal, pero que Lorenzo Suárez de Figueroa la metió monja en un monasterio después de haber tenido con ella a su hijo Luis de Figueroa. Que el clérigo Alonso de Ortega, tío de Lorenzo, había fundado en Villanueva del Arzobispo un patronazgo con mucha cantidad de dinero, dejándoselo todo a su sobrino Luis de Figueroa. Y que Lorenzo Suárez de Figueroa, nacido en esta villa, tenía toda su hacienda en el término de la misma. Que también llegó a ver la carta ejecutoria, en pergamino y sellada, que Gómez de Figueroa, abuelo de Luis, había ganado en pleito al concejo de Villanueva en el año de 1499.

Cebrián Abellán y Cano Valero¹¹ nos refieren una información relacionada con estos mismos Figueroa y de la vinculación que mantuvieron con el pueblo de Beas de Segura. Estos datos, que ambos autores toman de las *Relaciones topográficas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*, vienen a confirmar algunos de los sucesos relatados en este trabajo de investigación. Con respecto a la figura de Lorenzo Suárez de Figueroa se nos dice: "*Fue nieto de Sebastián de Figueroa, el qual sirvió a Su Magestad (...) siendo como era Lorenzo Suárez de Figueroa gobernador de la ciudad de Novara del estado de Milán, donde murió en servicio de la Católica Magestad el año de 1562"*.

Su hermano Luis Suárez de Figueroa, que residió la mayor parte de su vida en Villanueva del Arzobispo, estuvo casado con Catalina Velázquez, y del fruto de este matrimonio nacieron tres hijos: Giomar de Figueroa, que casó con el capitán Juan Martínez Velázquez; Catalina de Figueroa que casó con Juan Fernández de Guadalajara y Lorenzo Suárez de Figueroa que casó con Ana de los Álamos.

LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA Y ANA DE LOS ÁLAMOS

Este matrimonio, que no tuvo sucesión, vivió en Villanueva del Arzobispo en el barrio llamado de la Fuente Vieja. En el año de 1604 funda Lorenzo de sus bienes un mayorazgo, entregándoselo íntegramente a su resobrina Catalina de Figueroa, hija de Juan Fernández Figueroa, su sobrino, y

¹¹ CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J. (1992): *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia, pág. 64.

de doña María de Mendoza y Villamayor, matrimonio este último que tenía establecida su residencia en Terrinches.

La institución de aquel mayorazgo se firmó en la ciudad de Baeza, en casa de doña Catalina de Raya, religiosa y vecina de aquella ciudad, un jueves 29 de julio de 1604. Se firmó ante el escribano Alonso de Lara Garzón.

Comenzaba así el encabezamiento: "*Sepan quantos vieren la presente carta e institución de vínculo y mayorazgo como yo Lorenzo Suárez de Figueroa, vecino que soi de la villa de Villanueva del Arzobispo en el adelantamiento de Cazorla, estante al presente en esta muy noble e leal ciudad de Baeza (...) y por no tener como no tengo hijos legítimos ni herederos forzosos ascendientes y descendientes, digo que por quanto yo e tenido y tengo mucho amor y buena voluntad a doña Catalina Figueroa, mi sobrina, hija legitima de Juan Fernández de Figueroa, mi sobrino, y de doña María de Mendoza, su legitima mujer, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Terrinches en el campo de Montiel. La qual mi sobrina doña Catalina Figueroa está tratada de casar con don Martín Mexía Benavides y Raya, hijo legítimo y natural de don Pedro Mexía Benavides, veinticuatro de la ciudad de Baeza y de doña María de la Puerta, su legitima mujer, y para que el dicho casamiento venga en efecto, quiero hacer e instituir un vínculo y mayorazgo por honra de dicho casamiento en la dicha doña Catalina de Figueroa, mi sobrina y sus descendientes*".¹²

Los bienes que dejó instituidos eran los siguientes:

-La mitad de una casa en Villanueva en la plaza de la Fuente Vieja, que lindaba con casa de la viuda de Calancha y con casa de herederos de Pedro Sánchez Redondo.

-La mitad de un majuelo de 30 peonadas en la Veguilla, término de Villanueva.

-Una venta y una casa-cortijo, con estanque y agua, en Gútar, y 16 fanegas de sembradura para trigo, que lindaba con la cañada Real y con el arroyo de Gútar, todo dentro del término de Villanueva.

-220 fanegas de tierra con carrascos y otros árboles también en Gútar.

-80 fanegas de tierra de sembradura en las Malezas, término de Villanueva, que lindaba con tierras de don Miguel Sandoval Negrete.

La sucesión al mayorazgo la dejó establecida del siguiente modo: "*Y si la dicha Catalina de Figueroa, mi sobrina, muriere sin dejar hijos legítimos y descendientes, le suceda su hermano Gómez de Figueroa, mi sobrino, hijo legítimo de Juan Fernández de Figueroa, mi sobrino, y de doña María de Mendoza. Y si el dicho Gómez de Figueroa no tuviere descendientes legítimos le suceda en el mayorazgo el hijo mayor de don Miguel de*

¹² ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN (A.H.D.J.). *Sección Matrimonial*. Caja 100. Propuesta de matrimonio e institución de mayorazgo. Villanueva del Arzobispo.

*Sandoval Negrete, vecino de Beas de Segura y de doña Úrsula Velázquez Figueroa, mi sobrina*¹³.

Pone como condición Lorenzo que el que suceda en este mayorazgo, ya sea hombre o mujer, "tome el apellido principal y primero de Suárez de Figueroa, y así lo firmen y pongan en las escrituras que hicieren las armas de dicho nombre y apellido que son cinco hojas de higuera en campo de oro y las traigan en sus escudos por armas, y el que así no lo hiciere pierda el dicho mayorazgo y suceda en el siguiente en grado como si no se hubiera llamado".

Al firmar Lorenzo este mayorazgo en la ciudad de Baeza, firmaba a su vez otro nuevo contrato; entregaba también a su resobrina, como dote por el matrimonio que se celebraría entre ésta y Martín Mexía Benavides:

-Una casa-cortijo de mampostería con más de 100 fanegas de sembradura y una huerta arbolada y de cañamares que tenía 1.000 árboles y que disponía de un estanque.

-1.000 ducados en censos y 800 ducados en trigo, vino y dinero que le adeudaban.

-Dos hatos de ovejas en cantidad de 800 cabezas y 500 cabras, dos bueyes, una mula, una yegua y un caballo.

Estos bienes, decía Lorenzo, se entregarían a su sobrina Catalina de Figueroa el día en que se efectuase el matrimonio con el citado Martín Mexía Benavides.

Para desvincular la herencia que Lorenzo había recibido de sus padres y la que su mujer Ana de los Álamos recibió en su día de los suyos, se necesitó abrir los testamentos y elaborar una memoria en la que se recogían los bienes que ambos habían recibido de sus respectivas familias. Ana, como heredera de sus padres Juan Martínez Sevillano y Úrsula de los Álamos, recibió en tierras, ganados y censos la cantidad de 4 cuentos con 902.401 maravedíes. Por su parte, Lorenzo Suárez de Figueroa heredó de sus padres la cantidad de 913.602 maravedíes. De su madre Catalina Velázquez heredó una casa principal en la calle del Rey que se vendió durante el matrimonio a Juan Ruiz de Ortega, sastre, en precio de 200 ducados, más algunas tierras comprendidas dentro del término de Villanueva. Y de su padre Luis Suárez de Figueroa recibió Lorenzo el 22 de diciembre de 1562 por razón de dote para su boda la cantidad de 382.325 maravedíes; esta misma cantidad la recibieron posteriormente las hermanas de Lorenzo, Giomar de Figueroa cuando casó el 12 de mayo de 1569 con Juan Martínez Velázquez y Catalina de Figueroa cuando casó el 31 de

¹³ Era Úrsula Velázquez Figueroa hija del capitán Juan Martínez Velázquez y de Giomar de Figueroa, hermana de Lorenzo, todos naturales de Villanueva del Arzobispo. Ver árbol genealógico.

marzo de 1569 con Juan Fernández de Guadalajara. El padre había decidido, antes de fallecer, igualar todos sus bienes entre sus tres hijos.

El día 12 de octubre de 1612, encontrándose gravemente enfermo, Lorenzo Suárez de Figueroa testa en Villanueva, y nombra como heredero de todos sus bienes a Gómez de Figueroa y Mendoza, hijo de su sobrino Juan Fernández Figueroa y de doña María de Mendoza y Villamayor.¹⁴ Al ser el heredero menor de edad, quedaron todos los bienes en usufructo, entre tanto alcanzara la mayoría de edad, en poder de su tía Ana de los Álamos. En ese mismo año testó también, por encontrarse gravemente enfermo, el capitán Juan Martínez Velázquez¹⁵, marido de Giomar de Figueroa y hermana de este Lorenzo. Este matrimonio tuvo sólo una hija llamada Úrsula Velázquez Figueroa, quien en esa fecha de 1612 ya estaba fallecida. Pedía el capitán Juan Martínez que su cuerpo se sepultase en la iglesia de san Andrés de Villanueva, en *“la capilla principal que en dicha iglesia tengo que es de mis padres Juan Martínez Sevillano y Úrsula de los Álamos, en la sepultura donde está enterrada doña Giomar de Figueroa, mi mujer. Mando por el ánima de mi mujer doña Giomar y por la de doña Úrsula, mi hija, se digan quince misas. Y por las ánimas de mis suegros Luis Suárez de Figueroa y doña Catalina Velázquez se diga doce misas”*. Funda este capitán un mayorazgo de bienes que deja en manos de su yerno Miguel de Sandoval Negrete (viudo de Úrsula Velázquez Figueroa); tras el fallecimiento de éste, deja establecido que le han de suceder sus nietos por este orden: Juan Velázquez Sandoval, Sancho Sandoval Negrete y Francisca de Sandoval Figueroa.

MIGUEL DE FIGUEROA SANDOVAL Y LUISA DE LA DUEÑA TELLO

Era este Miguel hijo del alférez mayor de Villanueva Gómez de Figueroa y Mendoza y de Francisca de Sandoval Figueroa.¹⁶

En el año de 1678 se produjo en Villanueva un pleito entre Miguel de Figueroa y los clérigos de la parroquia de San Andrés. El motivo que llevó a este enfrentamiento era por la posesión de una capilla que en el pueblo se conocía indistintamente como capilla de los Sevillanos o Figueroa. Aquella

¹⁴ A.H.D.J. *Sección Matrimonial*. Caja 100. Villanueva del Arzobispo. Toda la documentación relativa a este Lorenzo Suárez de Figueroa se encuentra recogida en esta caja.

¹⁵ A.H.D.J. *Sección Pueblos*. Caja 70-A. Villanueva del Arzobispo.

¹⁶ Eran los padres de Miguel primos segundos y por tanto biznietos ambos de Luis Suárez de Figueroa y de Catalina Velázquez. Ver árbol genealógico.

capilla, construida dentro de la vieja iglesia y junto a una torre muy antigua, al construirse el nuevo templo parroquial a partir de 1640, quedó incluida dentro de perímetro del nuevo cementerio. El viejo templo se derruyó por completo, se hizo uno nuevo junto al antiguo y el solar que ocupara la antigua San Andrés quedó reservado como nuevo cementerio; y del viejo templo, como recuerdo, solamente se mantuvo en pie una torre separada de la iglesia nueva como unas tres o cuatro varas de distancia, y junto a ella se mantuvo también en pie la vieja capilla¹⁷.

Como ésta estaba dentro del distrito de la iglesia de san Andrés, los clérigos y el mayordomo reclamaron que la misma debía pasar a dominio de la iglesia. Además alegaban que estaba casi abandonada, y que la imagen que contenía de una virgen llamada de Belén o del Pópulo, a la cual se le tenía mucha devoción en el pueblo, corría el riesgo de deteriorarse, por lo que se pidió al obispado que la imagen fuese depositada en algún lugar seguro dentro del templo parroquial. En esta ocasión, el obispado mandó un visitador; y don Miguel de Figueroa respondió alegando que la capilla le pertenecía por haber sido construida por sus antepasados, y que además había gastado muchas cantidades de dinero en repararla cuando se derruyó el viejo templo parroquial. Lo representó en este pleito el abogado Juan de Zafra Morales, quien en nombre de don Miguel de Figueroa y Sandoval declaró¹⁸ "(...) *que la dicha capilla en su origen, dotación y fundación y de tiempo inmemorial fue propia y privativa con el derecho de patronato del comendador mayor de castilla del orden de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, primo hermano de don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre que fue de Santiago, fundador de la casa y estado de Feria, donde están fijadas las armas y retratados en pintura de dos caballeros con sus letreros a los pies que se alcanza a ver y leer, el uno de ellos que dice Figueroa, maestre de Santiago, y en el otro letrero, aunque está borrado con el tiempo, se reconoce decir Figueroa, comendador mayor de Castilla, y en medio de las pinturas, aunque está borrado el escudo de armas, se reconoce alguna parte de ellas ser armas de su nobleza, mostrando la misma antigüedad del edificio por estar la dicha capilla fundada en una torre muy antigua y retablo con nuestra señora del Pópulo.*

Y porque mi parte es el legítimo sucesor y poseedor del patronato de la dicha capilla como descendiente legítimo del dicho comendador mayor de Castilla, por ser hijo legítimo y natural de don Gómez de Figueroa y Mendoza y de doña Francisca de Sandoval y Figueroa, su mujer, y el dicho su padre fue hijo legítimo de Juan Fernández Figueroa y de doña María de Mendoza y Villamayor, y el dicho su abuelo fue hijo legítimo de Juan Fernández de

¹⁷ Al día de hoy se piensa, erróneamente, que la actual iglesia de San Andrés está construida sobre el solar de lo que fue una antigua fortaleza; y se tiene "la certidumbre" que las diferentes reformas que se han llevado a cabo en el templo a lo largo de su historia se hicieron siempre sobre el mismo solar que ocupa la actual iglesia.

¹⁸ A.H.D.J. *Sección Pueblos*. Caja 70- A. Villanueva del Arzobispo.

Guadalajara y de doña Catalina de Figueroa, la cual fue hermana de Lorenzo Suárez de Figueroa y de su mujer doña Ana de los Álamos que murió sin sucesión, el cual ganó carta ejecutoria de nobleza en juicio contradictorio con el concejo de la dicha villa de Villanueva por haber probado ser descendiente del comendador mayor de Castilla.¹⁹

Y porque mi parte por la línea materna es asimismo descendiente del dicho comendador, porque la dicha doña Francisca de Sandoval y Figueroa, su madre, fue prima segunda del dicho su marido don Gómez de Figueroa y Mendoza, hija legítima que fue de don Miguel de Sandoval Negrete y de doña Úrsula Velázquez Figueroa, y la dicha abuela materna doña Úrsula fue hija de Juan Martínez Velázquez y de Giomar de Figueroa, la cual fue hermana de los dichos Lorenzo Suárez de Figueroa y de Catalina de Figueroa.

Y como mi parte, como tal patrono, ha reparado la dicha capilla en que ha gastado muchas cantidades de maravedís, y la dicha capilla está fundada en una torre muy antigua separada de la iglesia nueva en el cementerio que ha quedado de la iglesia antigua que se derribó y allanó”.

No obstante, esta capilla no fue construida por los Figueroa que vivían en Villanueva del Arzobispo, ni mucho menos podemos atribuirle su construcción al comendador mayor de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa, como nos aseguraba en este pleito don Miguel de Figueroa y Sandoval. En realidad, esta capilla fue construida por el capitán Juan Martínez Sevillano en el año de 1541, la cual se fundó en sus inicios bajo la advocación de Nuestra Señora de la Ascensión, dividiéndose en dos partes; una de ellas que sería utilizada para el culto y enterramiento de los descendientes de Juan Martínez Sevillano y otra parte para los descendientes de su hermano Alonso López Crespo, ambos hijos de Francisco López Crespo y Juana Velázquez de los Ríos.

La partición de la capilla se realizó ante el escribano del pueblo Tomé de Villalta: *“En Villanueva del Arzobispo en 27 días del mes de agosto de 1541, estando en la iglesia mayor de esta villa que es del bienaventurado señor santo Andrés, vocación de ella, ante mí, Tomé de Villalta, escribano y testigos infrascritos, parecieron presentes los señores Juan Martínez Sevillano y Alonso López Crespo, su hermano, y dixeron que ellos han hecho una capilla que es en el coro de dentro de la dicha iglesia, y el suelo que quieren partir, haciéndola dos partes para que en ella cada uno consiga la parte que tiene. Lo primero el dicho Alonso López hizo partición por forma de la voluntad de Francisco López Crespo, difunto, padre de los susodichos. Y el dicho Juan Martínez Sevillano declaró e dixo que después de que se dividiera la dicha capilla por la mitad, le toca por la parte de la mano izquierda de la pared donde está el altar de Nuestra Señora Santa Ana, de manera que la*

¹⁹ Este Lorenzo Suárez de Figueroa en 1578 también necesitó presentar carta-ejecutoria de hidalguía ante el concejo de Villanueva del Arzobispo. (A.R.CH.GR. *Pleitos de Hidalguía*. Caja 4560. Pieza 25)

otra mitad que queda, da al dicho Alonso López Crespo la parte del altar mayor entrando por la dicha capilla a la mano derecha”.²⁰

Los Figueroa, al emparentar dos de sus descendientes con dos descendientes de los hijos del capitán Juan Martínez Sevillano, tuvieron la posibilidad de acceder a la posesión de esta capilla. Las pinturas y armas de los Figueroa que se fijaron en la capilla son posteriores, al menos en unos veinte o treinta años, a la construcción de la misma.

Uno de los hijos del fundador, Juan Martínez Velázquez, casó con Giomar de Figueroa, y una de las hijas también del fundador llamada Ana de los Álamos casó con Lorenzo Suárez de Figueroa²¹.

GOME ANTONIO FIGUEROA Y SANDOVAL Y ANA MARÍA DE FONSECA DUEÑA Y MEXÍA

En el mes de agosto de 1697, doña Ana María de Fonseca, viuda de don Gome Antonio de Figueroa y Sandoval, interpuso una denuncia contra don Pedro Antonio Baltanás Velázquez. El motivo de la querrela era que a doña Andrea Velázquez, tía de don Pedro Antonio de Baltanás, la acababan de enterrar en una antigua capilla contigua a la sacristía de la nueva iglesia parroquial y que había quedado, por destrucción de la vieja iglesia, dentro de los límites del nuevo cementerio. Pedía doña Ana María la exhumación del cadáver de doña Andrea Velázquez.

Como vemos, la vieja capilla de los Sevillanos, con el transcurso de los años, seguía siendo objeto de pleitos, aunque en este caso el conflicto no se daba entre la familia Figueroa y el obispado, como ocurrió en el año de 1678, sino que el enfrentamiento se producía en esta ocasión entre dos familias en

²⁰ A.H.D.J. *Sección Pueblos*. Caja s/n. Villanueva del Arzobispo. División de la capilla de la iglesia. En el pleito interpuesto por Miguel de Figueroa, uno de los testigos, Juan Valle Avilés, manifestó: “*Que tiene noticia de este pleito y sabe que la capilla que llaman de los Figueroa, que está en la iglesia vieja ya derrotada, y que estaba al lado del evangelio donde estaba el Altar Mayor de dicha iglesia vieja (...)*”. La capilla fundada en 1541 por Juan Martínez Sevillano daba una de sus partes al altar mayor.

²¹ Ver árbol genealógico. Entendemos que fue alguno de estos dos Figueroa el que tomó la decisión de fijar en la capilla las pinturas y las armas tanto del comendador de Castilla como del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa. ¿Qué razones llevaron a fijar en esta capilla esas pinturas? Tal vez fuera la ostentación de dar a conocer al pueblo que ellos, los Figueroa, provenían de importantes antepasados.

litigio, los Baltanás y los Figueroa.²² Pedía doña Ana María de Fonseca que el cuerpo difunto de doña Andrea Velázquez se exhumase de la capilla y se trasladase a otro lugar, pues consideraba que la misma había sido reparada en su totalidad, unos años antes, por su suegro don Miguel de Figueroa y Sandoval. Este pleito trajo consigo la declaración de numerosos testigos. Tomaremos como referencia la declaración de uno de ellos, y que nos servirá para dejar meridianamente aclarado el origen y dotación de esta capilla, así como para ir avanzando en el árbol genealógico de esta familia. El testigo Andrés Pérez, de 72 años de edad, en su declaración manifestó: "*Que la capilla era llamada en principio de los Sevillanos, y que asimismo este testigo ha visto la dicha capilla antes de que la iglesia vieja se cayera, y en la capilla dos pinturas de bulto de dos caballeros comendadores, con sus encomiendas doradas. Y tenían unos letreros de letra muy antigua que no pudo leer este testigo. Y que doña Ana María de Fonseca, actora directa en este pleito, era mujer casada con don Gome Antonio de Figueroa y Sandoval, ya difunto, hijo de don Miguel de Figueroa y Sandoval quien se enterró también en la capilla. Y don Miguel de Figueroa fue hijo natural y entero de don Gomez de Figueroa y de doña Francisca de Sandoval y Figueroa. Y fue doña Francisca hija natural y entera de don Miguel de Sandoval y Negrete y de doña Úrsula Velázquez Figueroa, hija que fue del capitán Juan Martínez Velázquez y de doña Giomar de Figueroa. Y fue Juan Martínez Velázquez hijo del fundador de la capilla*".²³

Esta doña Ana María de Fonseca, hija de Luis de Fonseca y de doña María de la Dueña, casó con su primo Gome Antonio de Figueroa y Sandoval en el año de 1677²⁴.

Fue esta pareja denunciada ante la autoridad eclesiástica por haber mantenido relacionados carnales antes del matrimonio. La penitencia corporal que se le impuso a Gome Antonio de Figueroa por parte del obispado de Jaén consistió en que debía trabajar durante un tiempo de seis meses como peón en las obras que en ese momento se llevasen a cabo en la localidad²⁵.

²² Estos Baltanás también tenían derecho al dominio de la capilla, pues la difunta Andrea era nieta del doctor Alonso López Velázquez de los Álamos, hijo éste del fundador Juan Martínez Sevillano. Como el presente trabajo trata de abordar el estudio de los Figueroa, no nos detendremos en detalles genealógicos relativos a la familia de los Baltanás. Sirva, pues, como única referencia, la indicada en esta nota a pie de página.

²³ A.H.D.J. *Sección Pueblos*. Caja 70-A. Villanueva del Arzobispo. Pleito de doña Ana María de Fonseca. Ver árbol genealógico. Señalar que en este legajo se contienen partidas de casamiento y defunción de algunos de estos Figueroa y Baltanás, pues en el pleito que se originó se pidió sacar las partidas para conocer dónde fueron enterrados los antepasados de ambas familias.

²⁴ A.H.D.J. *Sección Matrimonial*. Caja 988-B. Villanueva del Arzobispo.

²⁵ Cuando se producían relaciones sexuales antes del matrimonio, la iglesia castigaba a la pareja aplicando dos tipos de penitencias: Espirituales y corporales. Las

Don Luis de la Fuente Román, como prior y vicario de la iglesia de san Andrés, envió al obispado la siguiente certificación: "*Que en la iglesia parroquial de esta villa ni en otra iglesia alguna de esta villa de presente no ay obra pendiente donde el contrayente pueda trabajar en la dicha obra*".

Aunque don Gome Antonio se libró de trabajar como albañil una temporada en su localidad, la iglesia no obstante se encargó de conmutarle la penitencia corporal por otra pecuniaria. El mayordomo de la fábrica de la iglesia anotó la siguiente partida: "*Que don Gome Antonio de Figueroa entrega cincuenta reales por el que se le conmuta el cumplimiento de sus obligaciones*".

Este matrimonio tuvo dos hijas, una de las cuales, llamada María Ana Sandoval Fonseca, casó con don Diego de la Vega San Julián y Tréllez. Era don Diego²⁶ "*catedrático de prima de cánones, alcalde del crimen, oidor de Valladolid y del Consejo de órdenes; fue casado con doña María Ana de Figueroa Sandoval y Fonseca, hija de don Gómez de Figueroa Sandoval, y de su mujer doña Ana de Fonseca, vecinos de Villanueva del Arzobispo y poseedores allí de unos opulentos mayorazgos. De esta unión quedó por hijo don Gome (Antonio) de la Vega Tréllez y Figueroa, sucesor en los mayorazgos de sus padres, el cual se hallaba casado en 1760, en Granada, con doña Manuela de Rojas, y fue su hijo y sucesor don Gonzalo de la Vega y Tréllez*".

GOME ANTONIO DE LA VEGA TRÉLLEZ FIGUEROA Y SANDOVAL

A mediados del siglo XVIII seguía aún coleando este tema de la capilla. En esta ocasión será Gome Antonio, hijo de Diego de la Vega San Julián y Tréllez y de María Ana Sandoval y Fonseca, quien tendrá que lidiar en pleito nuevamente con los clérigos de la iglesia parroquial. El conflicto se origina por la construcción de un cuarto contiguo a la capilla.

espirituales consistían en que los jóvenes debían asistir a misa un domingo, puestos en pie y junto al altar mayor, sosteniendo entre sus manos unas candelas encendidas. El cura decía la misa, y, una vez finalizada, les explicaba a la feligresía el motivo por el que ambos estaban en aquel lugar. Luego un notario entraba y les retiraba las velas. Las penitencias corporales que se aplicaban eran distintas si se trataba de un hombre o de una mujer. A ella se la obligaba a barrer la iglesia, limpiar los altares y coser la ropa de los curas y sacristanes. A él se le destinaba como peón a trabajar en las obras de las iglesias, conventos o ermitas que en ese momento se estuviesen realizando en el pueblo. Si no había obras en ese momento, se le podía incluso destinar a trabajar en las obras de una localidad próxima. También estas penas se conmutaban por dinero.

²⁶ VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*. Tomo II. Imprenta de D.F. Sánchez. Madrid, p.ág 419.

El 9 de noviembre de 1752, don Gome Antonio de la Vega, Señor de las Casas de la Magdalena en el principado de Asturias y vecino de Villanueva del Arzobispo, manifestó *"que entre los bienes de sus mayorazgos, existe una capilla llamada de los Sevillanos en la iglesia que antiguamente fue de esta villa, que hoy llaman iglesia vieja y que ha quedado por cementerio de la iglesia parroquial, dentro de las primeras puertas de ella, cuya capilla se halla con sus puertas, reja y altar en donde se celebra el santo sacrificio de la misa. Y que habiéndose dado orden por el prior de construir en el corral un cuarto común contiguo a la capilla, las maderas de la nueva obra pegan a la referida capilla. Que la dicha capilla ha servido de entierro de tiempo inmemorial de los que se dicen los Sevillanos, los Figueroa y los Velázquez, y que la dicha capilla estaba en la iglesia antigua, al lado del Evangelio, la principal y más cercana a la capilla mayor de la dicha iglesia vieja"*.²⁷

La vieja iglesia de san Andrés, derruida en torno al año de 1640, estaba construida sobre el lugar que se conoce actualmente como Puerta Humbría, ocupando su superficie lo que hoy comprende la casa del sacristán y todo el terrero aledaño que lo circunda, llegando a rebasar su perímetro la actual verja y el muro que cierra, por ese lado, el distrito del nuevo templo parroquial.

Con este último pleito se pierde definitivamente el rastro de los Figueroa asentados en Villanueva del Arzobispo. El siglo XIX villanovense no recoge, entre la dispersa documentación de los archivos catedralicio e histórico provincial de Jaén, ningún apellido Figueroa que lo relacione con esta antigua e importante familia española. Es cierto que Villanueva contó en los siglos XVI y siguientes con individuos que llevaron este mismo apellido, pero que no guardaban relación familiar alguna con estos hidalgos. Esta otra rama perteneció a la clase de los pecheros, y sus descendientes arrastraron en esta localidad el apellido Figueroa hasta los mediados años del siglo XX.

Villanueva, en el siglo XVII, tuvo una calle con el nombre de Lorenzo Suárez de Figueroa. En el año de 1655 Juan Galdón vivía en una casa en esta calle que lindaba con otra casa que pertenecía al convento de San Francisco.²⁸ En 1810 era conocida ya como calle de Peñalosa: don Tomás de Roa era dueño de una casa en calle Peñalosa que hacía esquina con la calle de Santa Ana.²⁹

El primer Figueroa que vino a residir en Villanueva del Arzobispo, como ya hemos indicado anteriormente, fue Gómez de Figueroa, bisnieto del Comendador Mayor de Castilla, Lorenzo Suárez de Figueroa, que casó en aquel pueblo con la villanovense Catalina de Ortega en el año de 1490. Era hija Catalina de Adán Ortega y de Isabel de la Puerta. En el año de 1494, se falló

²⁷ A.H.D.J. *Sección Pueblos*. Caja 33-J. Villanueva del Arzobispo.

²⁸ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.). Signatura 23166, fol.

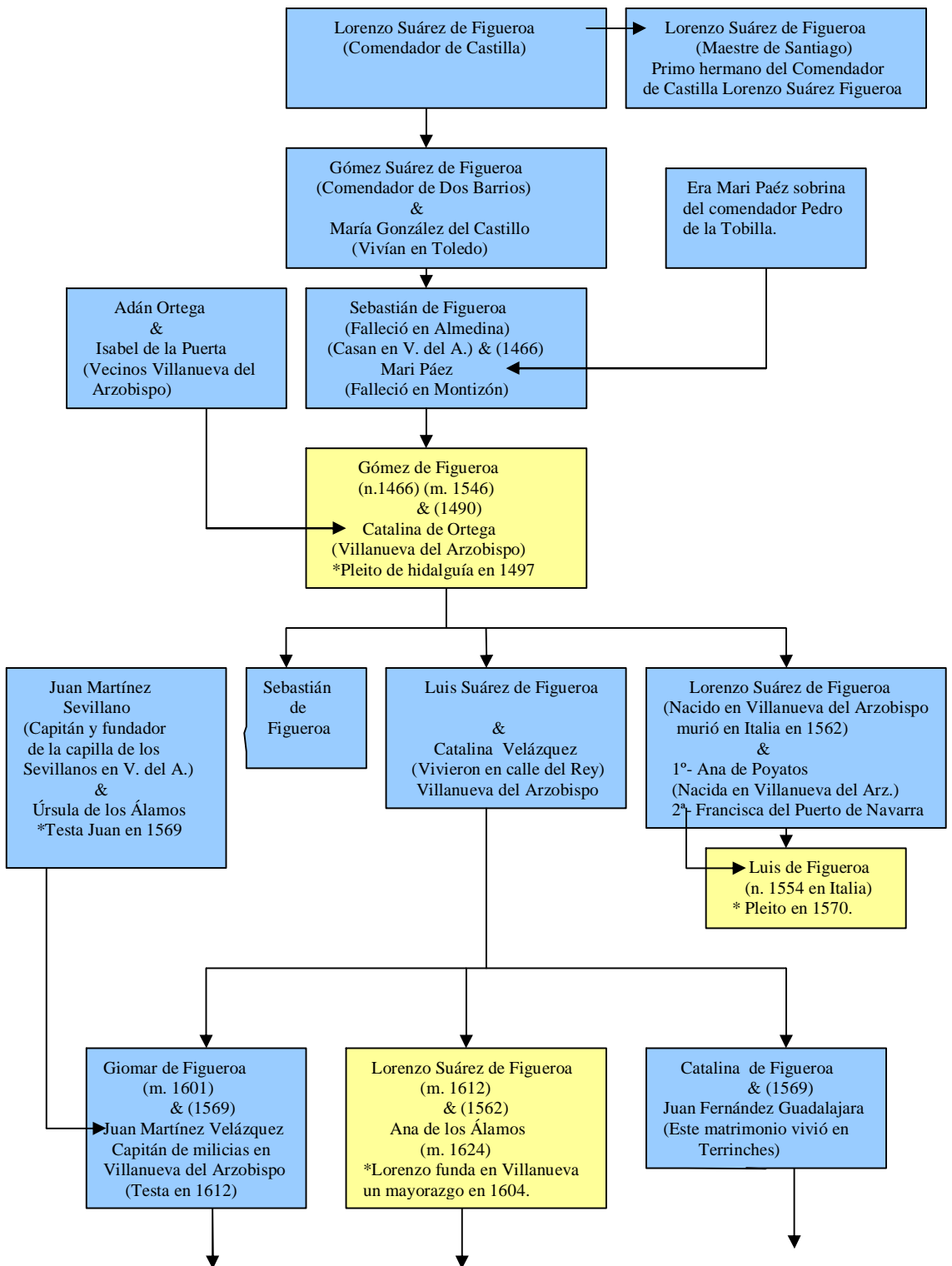
²⁹ A.H.P.J. Signatura 23168, fol. 150.

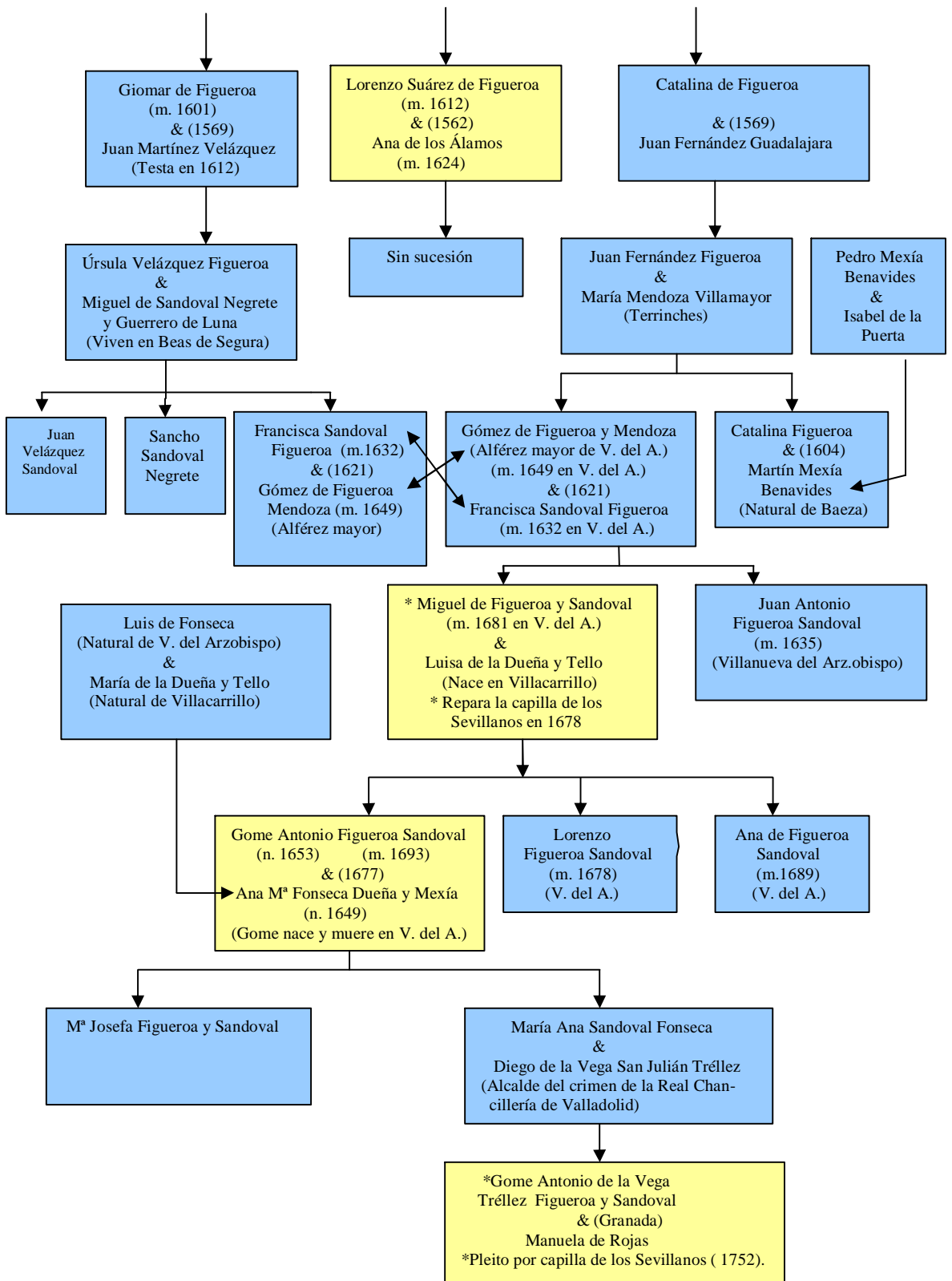
pleito entre el concejo de Villanueva del Arzobispo y el licenciado Diego de Espinosa, inquisidor del arcedianazgo de Alcaráz y del Adelantamiento de de Cazorla. Mediante sentencia se le obligó a Adán Ortega a mantenerse en el cargo de jurado del concejo sólo durante un año y no a perpetuidad, debido a que en el pueblo había muchos vecinos que también mantenían armas y caballo y que por tanto tenían igualmente derecho a desempeñar cargos concejiles³⁰.

³⁰ GARCÍA GUZMÁN, M.M. (1991): *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla (1231-1495)*. Universidad de Cádiz. Cádiz, pág. 436.

GENEALOGÍA DE LOS SUÁREZ DE FIGUEROA

***Nota aclaratoria:** Con respecto al árbol genealógico que ofrecemos en este artículo, a continuación, el lector podrá observar que algunos de los recuadros que contiene el mismo, y que recoge determinados matrimonios, están dibujados en color amarillo pálido. Representan estos matrimonios la referencia a seguir a la hora de determinar quiénes son tanto los antepasados como los descendientes de los Suárez de Figueroa.





BIBLIOGRAFÍA

- CÁMARA, A. (1998): *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea. Madrid.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J. (1992): *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia.
- GARCÍA GUZMÁN, M.M. (1991): *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla (1231-1495)*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- NICÁS MORENO, A. (1997): *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- (2012): “Hidalguías de Jaén pleiteadas ante la Real Chancillería de Granada. Algunas consideraciones judiciales sobre los hijosdalgo”. *Trastámara*, nº 9. Jamilena, pp. 23-43.
- VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*. Tomo II. Imprenta de D.F. Sánchez. Madrid.